

Gota F.50

Reserva ordinaria F.50 celebra el dia 21 de
Noviembre de 1966 a las 17 horas con la autorización
de los señores municipales: Alfonso Trujillo Arango, Juan
Jacobo Chávez Castillejo, Alfonso Gómez González
Gómez el Ejecutivo Municipal Alfredo Montes Balleza
y el primero suplente Eladio Villegas Guacada.
Bajo la presidencia del primero se escucharon lo
siguientes:

Artículo 5-1

Se le da apertura y firma de el acta de la reunión
con una elección de artículos F.18 y F.21 que luego

Sobatario

Artículo T. 2.

Se acuerda:

Hacer una relatorias sobre el artículo T. 18
en el artículo que donde dice "cuneta y cañón, debe
entenderse que lo correcto es cuneta y caño.
Y en el artículo T. 21, se hace si que en el Ingeniero tiene
que a quien se autoriza para que compre, y me compro
el mobiliario que se necesita.

Artículo T. 3

Sobre la lectura a la nota del señor Ingeniero Municipal
que manifiesta que este servicio tiene todo lo que
hay para construir que el Depto de Superintendencia de Hacienda
no necesita para la construcción de muelles para cunetas solo
estable por la Municipalidad que dice los muelles que el li-
cheros muelles tienen un costo de \$15⁰⁰ la apertura de una
tuna.

Eximiamos que aprueba la oportunidad para manifestar que
los planes de la construcción que han sido remitidos todo
vía por el señ. presidente del Servicio Nacional de Electrici-
dad en referencia a los agujeros de electricidad

Se acuerda

Manifestarse al señor Ingeniero Municipal
que se ha resuelto, que por el momento compré no
tendrá solo para cunetas muelles la cuneta de 14 pds.

Artículo T. 4

Visto el informe favorable del señor Ingeniero Municipal:
Se acuerda:

Conceder permiso de construcción para 2019
de habitación (al señor) y pagar la agua para uso
doméstico al señor Vicente Vizcaíno Herrera en el lím-
ítrofe la Encrucijada, previo el pago de \$6.⁰⁰ en 5 imberes que

nicias, la líne se construirá sobre a 4. mtrs de la actual líne se proyectal y constituirá un tiempo respectivo en sus respectivas trazas. Para que la proyeccón que sera iniciada este cancelado entre los díctulos de ley en la nueva vía vieja municipal.

Artículo 75

Se genera:

Invita atenta nota al señor Diputado Edom Rafael G. Sánchez B. Jefe Zona 2-1 Tramitario de Elorrieta Olagueta, para manifestarle que este tramo es peligroso para el tránsito que existe en el mismo y que procediere al ancho de bulevar en el pavimento que va del centro de San Antonio al Cementerio y en la recta noreste que va del Belmecio Opo a Agua a la finca de Montero Fierros en el distrito La Ribera.

Dicho el movimiento en estos caminos es una necesidad urgente que se proceda a dicha ampliación para evitar males mayores.

Artículo 76

Se genera:

AutORIZA al Ejecutivo Municipal para que proceda a efectuar el tránsito de nivelería de la ceña potreroles conincia & la Punta en distrito de Cerrón y juntalos autorizado para que efectúe el pago del demolido este tránsito en cargo a la partida correspondiente.

Artículo 77

Se genera:

Invita atenta nota al señor Diputado don Francisco Gómez Jefe de zona 1-1 Tramitario de Elorrieta para manifestarle que se considera malo en lo

comunicado con los señores municipales en la villa de
en la villa, que les autorizan para que ejerza el uso
de necesario para el manejo de vallas y cercas en el
territorio y se comprometen con el Plan 50-50 a la firma
Tomo Zamora González. Idem se este lugar.

El señor regidor don Alfredo Zamora González reconoce
que no tiene esta autorización por tener parentesco
con dicha firma.

Artículo 78

Se acuerda

Recordarle al señor ingeniero municipal la importan-
cia de los planes de las fijas se tienen que el uso que no
es vital para la ampliación de la calle en distrito La
Carmen es solo sur de la plaza. Escribirse que si
se da posible varía el rebaje a calle de Pachuilla en
el mismo distrito para que una línea para edificios
de altura para el manejo de reportes del alumbrado.

Artículo 77

Se acuerda:

AutORIZAR A LA GERENCIA LEGAL PARA QUE EFECTUE
UN ESTUDIO PARA UNA RECLASIFICACIÓN DE LA CALLE DE SAN
PETER HUMBERTO Y QUE A LA MISMA INCLUYE UNA PLAZA
PARA HOTEL.

Artículo 79

Se acuerda

AutORIZAR AL GESTOR MUNICIPAL PARA QUE EFECTUE
LOS SIGUIENTES PAGOS:
A GERENCIA MUNICIPAL
La suma de \$825 para que cancelle la factura #11513 de
plata 20 de diciembre de 1886 y con cargo a la partida que le
correspondió.
A JOSÉ VILLEGAS

Le sumo de \$ 18,45 según factura # 834 fechada 29 de setiembre
de 1900 y con cargo a la partida que le corresponde.

De acuerdo con los tratados y acuerdos he
firmado termino la resolución
Hernán Villalobos Gonzalo Chávez Callejón
Villalobos.

Hernan Villalobos
Secretario.